

PCR ratifica la clasificación de ‘AAA’ con perspectiva ‘Estable’ a los Tramos uno, tres, cinco y siete de los Certificados de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (CEMUNI) a cargo del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (FIDEMUNI)

San Salvador, El Salvador (octubre 28, 2020): PCR ratificó la clasificación de riesgo de “AAA” con perspectiva ‘Estable’ a los Tramos uno, tres, cinco y siete de los Certificados de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (CEMUNI) a cargo del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (FIDEMUNI).

La clasificación se fundamenta en la alta capacidad de pago de las municipalidades, derivado de la suficiente liquidez con la que cuenta el fideicomiso, así como los ingresos provenientes del FODES cuyas transferencias se realizaron con normalidad durante el primer semestre de 2020. Adicionalmente, se considera los mecanismos de resguardo legal con los que cuentan los fondos del FIDEMUNI (FODES) y la Ley que sustenta dicho fondo, la cual garantiza la asignación de un porcentaje de los ingresos corrientes netos estimados en el Presupuesto General de la Nación.

El Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades tiene como principal objetivo la emisión y colocación de Certificados de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (“CEMUNI”) en la Bolsa de Valores de El Salvador S.A. de C.V.

Los valores que se obtuvieron por la negociación de esta emisión fueron utilizados por el fideicomiso para reestructurar los saldos de las deudas que tenían 81 municipalidades al 31 de octubre de 2010. Actualmente se encuentran participando 33 municipalidades, debido a que a la fecha 48 municipalidades han realizado el pago anticipado de sus deudas.

Metodologías utilizadas para la determinación de las clasificaciones:

- La opinión contenida en el informe se ha basado en la Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-SV-MET-P-012, EL SALVADOR) aprobada en Comité de Metodologías con fecha de 25 de noviembre 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Art.9 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa
Analista de Riesgo
M afigueroa@ratingspcr.com

Isaura Merino
Analista Principal
M imerino@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.